



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/NP/COP-MOP/2/6
11 de octubre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA
Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE
DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN

Segunda reunión

Cancún (México), 4-17 de diciembre de 2016

Tema 8 del programa provisional*

COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, CONVENCIONES E INICIATIVAS

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya reconoció la importancia de las actividades de cooperación para respaldar la ratificación e implantación del Protocolo adoptando, específicamente, el marco estratégico para la creación y el desarrollo de capacidad (decisión NP-1/8) y la estrategia de aumento de la concienciación (decisión NP-1/9).

2. En el presente documento se recoge una reseña de las actividades acometidas por el Secretario Ejecutivo desde las fechas de la primera reunión de las Partes en el Protocolo, con objeto de desarrollar y mejorar la cooperación con otras organizaciones internacionales, convenciones e iniciativas. En ella se realzan algunos de los acuerdos e iniciativas de colaboración clave, sin por ello ser una relación exhaustiva de medidas de cooperación. En el documento UNEP/CBD/COP/13/16 podrá encontrarse más información sobre las actividades de cooperación acometidas en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

3. La sección II del presente documento aborda las actividades de cooperación con otras organizaciones internacionales acometidas conjuntamente en cuestiones conexas al acceso y participación en los beneficios (APB). En la sección III se resumen la cooperación con otras organizaciones con el fin de respaldar la ratificación y la implantación, así como el aumento del grado de concienciación y la creación de capacidad con miras al Protocolo de Nagoya. En la sección IV se recoge una reseña de las

* UNEP/CBD/NP/COP-MOP/2/1.

actividades de cooperación llevadas a cabo con diferentes organizaciones que son partes interesadas con objeto de incrementar el grado de concienciación respecto del Protocolo y de apoyar su aplicación.

II. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES EN LAS QUE SE ABORDAN CUESTIONES CONEXAS AL ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

4. Las cuestiones relacionadas con el APB se abordan en el marco de una serie de otros foros internacionales y no solamente en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya. La Secretaría colabora con organizaciones intergubernamentales activas en este ámbito con miras a efectuar un seguimiento de los acontecimientos que acontezcan en otros foros internacionales y facilitar información sobre los desarrollos conexos al Protocolo de Nagoya, como ulteriormente se describe más abajo. Un gran número de estas organizaciones participan también en procesos en virtud del Protocolo de Nagoya.

A. Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA)

5. La Secretaría mantiene ya de largo una relación con la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA), incluidos un Memorando de Cooperación y una iniciativa conjunta para la implantación armoniosa del ITPGRFA y del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de su Protocolo de Nagoya. Dicha iniciativa conjunta tiene por objeto promover la implantación complementaria del ITPGRFA, del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de su Protocolo de Nagoya.

6. El núcleo de las actividades de cooperación durante el periodo entre sesiones de 2015-2016 se ha centrado en proyectos de aplicación de apoyo mutuo del ITPGRFA y del Protocolo de Nagoya. Estos proyectos se describen detenidamente más abajo, si bien cabe destacar que en su primera reunión, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (OSA) adoptó la recomendación 1/2 por la que recomendó que la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya adopte una decisión que, entre otras cosas, invite a Partes y otros Gobiernos a aplicar el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Protocolo de Nagoya de manera tal que la aplicación de ambos se apoye mutuamente, según proceda¹.

7. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se mantiene regularmente en comunicación con la Secretaría del ITPGRFA y participa activamente en los aspectos del mismo relativos al Protocolo de Nagoya. En el transcurso del pasado periodo entre sesiones, ello conllevó la participación en una serie de procesos en curso en virtud del Tratado, tales como el Grupo de Trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del sistema multilateral de Acceso y Participación en los Beneficios, el Comité Técnico Especial sobre uso sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y la Consulta sobre el Sistema Mundial de Información sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La Secretaría del Convenio acogió también a un miembro de la plantilla de la Secretaría del ITPGRFA, que facilitó el diálogo entre las dos Secretarías.

8. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica participó también en el sexto periodo de sesiones del Órgano Rector del Tratado, el cual se celebró del 5 al 9 de octubre de 2015. El Secretario Ejecutivo se dirigió por video a la reunión exponiendo una serie de observaciones, y la Secretaría presentó

¹ Consúltense UNEP/CBD/COP/13/6, sec. 1. El proyecto de decisión que se recomienda a las Partes en el Protocolo de Nagoya se tratará en el tema 5.1 del orden del día.

un informe sobre cooperación con el Tratado². La Secretaría participó además en el evento especial sobre retos y oportunidades para el sistema mundial de información sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura que se convocó durante la reunión. En el transcurso del sexto periodo de sesiones del Órgano Rector del Tratado se adoptó una serie de resoluciones pertinentes al Convenio sobre la Diversidad Biológica y al Protocolo de Nagoya, y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica distribuyó una notificación en la que se recogía un resumen de estos resultados³.

9. La Secretaría del ITPGRFA organizó un evento con el lema “*I have a seed*” (“tengo una semilla”) para conmemorar el Día Internacional de 2016 sobre la Diversidad Biológica. El Secretario Ejecutivo del Convenio hizo una declaración sobre la contribución del ITPGRFA a la integración de la diversidad biológica vegetal.

10. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica contribuyó con aportaciones a la Consulta Mundial sobre los derechos de los agricultores que organizaron los Gobiernos de Indonesia y de Noruega y que con el respaldo de la Secretaría del Tratado se celebró del 27 al 30 de septiembre de 2016.

11. Se invitó a la Secretaría del ITPGRFA a participar en las actividades pertinentes entre sesiones en virtud del Protocolo de Nagoya, incluyendo las reuniones del comité asesor oficioso sobre creación de capacidad y la reunión del grupo de expertos sobre el artículo 10. Las dos Secretarías intercambiaron además información en el contexto del desarrollo del Centro de Intercambio de Información sobre el APB.

B. Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CGRFA) de la FAO

12. Las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión sobre los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO) disponen de un plan conjunto para 2011–2020, que se centra en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El APB es una de las esferas de trabajo conjunto acordadas.

13. Dado este contexto, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha participado en una serie de reuniones y procesos de la Comisión. El Secretario Ejecutivo participó en el Evento especial sobre Seguridad Alimentaria y Diversidad Genética y se dirigió a la reunión en la sesión de apertura del 15º Periodo de Sesiones Ordinarias de la Comisión celebrado en enero de 2015. La Secretaría está actualmente representada en calidad de observador en las reuniones del Equipo de Expertos Técnicos y Jurídicos sobre Acceso y Participación en los Beneficios (TTLE-ABS) de la Comisión. El TTLE-ABS desarrolló “Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”. Los Elementos fueron acogidos favorablemente por la Comisión en su 15º Periodo de Sesiones Ordinarias y por la Conferencia de la FAO. En la recomendación 1/2, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación recomendó que la Conferencia de las Partes en el Convenio adopte en su 13ª reunión una decisión por la que, entre otras cosas, invite a las Partes y otros Gobiernos a que tomen nota de los *Elementos*⁴ y los apliquen según proceda.

14. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica contribuyó así mismo a la ponencia “*The State of the World’s Biodiversity for Food and Agriculture*”, cuyo primer proyecto de redacción se

² Documento IT/GB-6/15/Inf.15, <http://www.fao.org/3/a-bb365e.pdf>.

³ <https://www.cbd.int/doc/notifications/2016/ntf-2016-014-abs-en.pdf>.

⁴ Consúltense UNEP/CBD/COP/13/6, sec. 1. El proyecto de decisión que se recomienda a la Conferencia de las Partes se tratará en el tema 9 del orden del día de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes.

presentará a la Comisión CGRFA en su 16º Periodo de Sesiones Ordinarias de que se celebrará entre enero y febrero de 2017.

15. La Secretaría de la CGRFA ha participado también en las reuniones atinentes al Protocolo de Nagoya, y en particular en el comité asesor oficioso sobre creación de capacidad para la aplicación del Protocolo de Nagoya.

16. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica trabajó también conjuntamente con la FAO, en especial con la Secretaría de la CGRFA y del ITPGRFA, con objeto de facilitar aportaciones al proceso destinado a desarrollar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el objetivo 15.6 conexo al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios.

C. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar)

17. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se encuentra siguiendo el desarrollo de los acontecimientos en el Comité Preparatorio creado por la Resolución 69/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. La Secretaría intercambio además periódicamente información relativa al Protocolo de Nagoya y al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios con la División de Asuntos Marítimos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas.

18. Un representante de la División de Asuntos Marítimos y del Derecho del Mar participó también y aportó información a la reunión del grupo de expertos sobre el artículo 10 del Protocolo de Nagoya.

D. Organización Mundial de la Salud (OMS)

19. Durante el periodo entre sesiones, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica intercambió información con la Organización Mundial de la Salud (OMS), especialmente en lo tocante al examen en curso de la “Preparación para una gripe pandémica: Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios” y al estudio pedido por los Estados Miembros de la OMS para analizar cómo la aplicación del Protocolo de Nagoya podría afectar al intercambio de elementos patógenos con las consiguientes repercusiones potenciales en la salud pública. Al formar parte del estudio, y en nombre de la OMS, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica distribuyó una notificación con información y preguntas e invitó a los puntos focales nacionales de APB o del CBD, según proceda, a facilitar información que contribuya al estudio en curso⁵.

20. Un representante de la OMS aportó información al grupo de expertos sobre el artículo 10 del Protocolo de Nagoya y participó también en dicho grupo.

E. Organización Mundial sobre la Propiedad Intelectual (OMPI)

21. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica intercambia periódicamente información con la Organización Mundial sobre la Propiedad Intelectual (OMPI). En lo tocante al Protocolo de Nagoya, la Secretaría efectúa el seguimiento del proceso en curso del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), el cual, a día de hoy, tiene un mandato para acometer negociaciones sobre la redacción de un texto destinado

⁵ Consúltese la notificación 2016-087 de 5 de julio de 2016, <https://www.cbd.int/doc/notifications/2016/ntf-2016-087-abs-en.doc>.

a ser el texto o textos del instrumento o instrumentos jurídicos de ámbito internacional por los que se asegure la protección efectiva y eficaz de los conocimientos tradicionales, los sistemas tradicionales de expresiones culturales y los recursos genéticos. La Secretaría participó en reuniones y actividades conexas del CIG con el fin de facilitar información pertinente sobre el Convenio y el Protocolo de Nagoya y fundamentar las deliberaciones. Por ejemplo, el evento secundario relativo a los recientes acontecimientos en virtud del Protocolo de Nagoya lo ejecutó la Secretaría durante el 30º periodo de sesiones del Comité Intergubernamental (CIG) de la OMPI celebrado en junio de 2016.

22. La Secretaría participó asimismo por videoconferencia en el “Seminario sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales: Dimensiones regionales e internacionales” que organizó la OMPI en junio de 2015.

III. COOPERACIÓN PARA RESPALDAR LA RATIFICACIÓN, INCREMENTAR EL GRADO DE CONCIENCIACIÓN Y CONSTRUIR CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN

23. La Secretaría del Convenio trabaja también con una serie de asociados para respaldar la ratificación del Protocolo de Nagoya, incrementar el grado de concienciación respecto del Protocolo y construir la capacidad necesaria para poder ejecutar la aplicación⁶ del mismo. A este respecto, una de las tareas específicas del comité asesor oficioso sobre creación de capacidad para la aplicación del Protocolo de Nagoya es la de aportar asesoría sobre cómo facilitar la coordinación, sinergia, coherencia y carácter complementario en las actividades de creación y desarrollo de capacidad. Por ende, en la reunión del comité asesor oficioso celebrado durante el periodo entre sesiones participaron una serie de diferentes organizaciones.

24. Se reseñan *infra* algunas actividades específicas de cooperación.

A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

25. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica continúa cooperando con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en cuestiones atinentes a la aplicación del Protocolo de Nagoya durante el periodo entre sesiones. Estas actividades de cooperación incluyen a la Secretaría, la cual facilita observaciones y participa en el proceso de examen entre pares de dos publicaciones creadas por la UNCTAD: “Facilitating BioTrade in a Challenging Access and Benefit Sharing Environment” y “Guide for BioTrade and ABS Policy Makers and Regulators: From Concept to Practice”.

26. La Secretaría del Convenio ha efectuado también videopresentaciones sobre las características principales del Protocolo de Nagoya y la situación de la aplicación del mismo durante los talleres organizados por la UNCTAD sobre la intersección entre Protocolo de Nagoya, el APB y el Biocomercio. Los talleres se celebraron en Hanoi en junio de 2016 y en Lima en septiembre de 2016.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

27. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encuentra acometiendo una serie de proyectos destinados a respaldar la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya en los planos mundial, regional y nacional. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha venido

⁶ Consúltese UNEP/CBD/NP/COP-MOP/2/8 si se desea una mayor información sobre las actividades de creación de capacidad.

trabajando conjuntamente con el PNUMA en varios de estos proyectos, incluyendo: a) fortalecimiento de los regímenes de aplicación del acceso a los recursos genéticos y de la participación en los beneficios en el marco de América Latina y el Caribe; b) apoyo mundial para la ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Nagoya sobre el Acceso y la Participación en los Beneficios; c) ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya sobre el Acceso y la Participación en los Beneficios para los países miembros integrantes de la Comisión de Bosques de África de Central y el proyecto del Fondo Fiduciario UNEP-China en apoyo de la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Viet Nam para la mejora ulterior de sus marcos nacionales institucionales y de regulación reglamentaria sobre el APB y para la gestión de las medidas sobre dicho APB. El PNUMA participó asimismo en el comité asesor oficioso sobre creación de capacidad en apoyo a la aplicación del Protocolo de Nagoya.

C. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

28. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se encuentra acometiendo una serie de proyectos destinados a respaldar la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya en los planos mundial, regional y nacional. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el PNUD intercambian regularmente información sobre estos proyectos. El PNUD participó además en el comité asesor oficioso sobre creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Protocolo de Nagoya. En la preparación para la celebración de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, el PNUD dirige la organización de las reuniones auxiliares de una serie de socios, incluidos la Secretaría del Convenio, al respecto de la contribución del Protocolo de Nagoya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D. Entidades e instituciones regionales y subregionales

29. La Secretaría se encuentra además colaborando con diversas entidades e instituciones regionales y subregionales con el fin de facilitar la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya. En el caso del periodo entre sesiones, ello ha incluido actividades e intercambio de informaciones con la Comisión de la Unión Africana, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (ACTO), la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comisión de los Bosques de África Central (COMIFAC); y la Secretaría del Programa de la Región del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP).

E. La Iniciativa para el Desarrollo de Capacidad sobre APB

30. La Secretaría del Convenio continúa colaborando con la Iniciativa para el Desarrollo de Capacidad sobre APB, que con sus múltiples donantes tiene por objeto apoyar a los Gobiernos y a las partes interesadas pertinentes de los países ACP (Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico) a desarrollar y aplicar los marcos nacionales atinentes al APB y, concretamente, a ratificar y aplicar el Protocolo de Nagoya. La iniciativa ha sido un aliado clave desde su lanzamiento en la 8ª reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en marzo de 2006. La Secretaría es miembro del Comité Rector de la Iniciativa y además participa en las reuniones de la Asamblea General de la Iniciativa. La Iniciativa sobre el APB participó en el comité asesor oficioso sobre creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Protocolo de Nagoya.

31. Durante el periodo entre sesiones, la Secretaría efectuó presentaciones en los talleres y eventos organizados por la Iniciativa. A título de ejemplo de tales actividades tenemos una declaración y presentación efectuadas durante el 4º Diálogo Comercial sobre APB, celebrado en Copenhague en enero de 2015; así como la organización conjunta con el Gobierno de México y el respaldo de la Iniciativa sobre

APB, de un taller técnico sobre vigilancia y cumplimiento en México City los días 3 y 4 de noviembre de 2016.

32. La Secretaría del Convenio organizó para la Iniciativa un seminario en línea sobre ‘capacitación de instructores’ en el marco del Centro de Intercambio de Información sobre APBA y trabajo conjuntamente con dicha Iniciativa para publicar información sobre sus proyectos de creación de capacidad y recursos en el marco del Centro de Intercambio de Información sobre APB.

F. Bioersivity International

33. La Secretaría del Convenio, la Secretaría del ITPGRFA, la Iniciativa para el Desarrollo de Capacidad sobre APB y Bioersivity International continuaron cooperando durante el periodo entre sesiones al respecto de las actividades de apoyo mutuo de las aplicaciones del Protocolo de Nagoya y del ITPGRFA. Como caso concreto, los asociados, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, organizaron un taller sobre la integración de manera que la aplicación de ambos, el ITPGRFA y el Protocolo de Nagoya, se apoyara mutuamente en el contexto de unos objetivos de política-normativa nacional más amplios. El taller aunó equipos de interlocutores nacionales de 11 países africanos. Los equipos de los países incluyeron a los puntos focales nacionales del Protocolo de Nagoya y del ITPGRFA, un representante de del departamento responsable de la planificación ante el cambio climático en el sector agrícola, un representante de la autoridad de planificación nacional y del punto focal operacional correspondiente al FMAM. El objetivo del taller incluyó la determinación de esferas de interés común en el desarrollo de políticas nacionales, centrándose especialmente en cómo el APB puede respaldar la adaptación del cambio climático, el desarrollo económico nacional, el alivio de la pobreza y la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. El taller fue celebrado y acogido en in Addis Ababa por el International Livestock Research Institute que actuó como anfitrión.

34. Bioersivity International es también la entidad rectora de un proyecto financiado por la Iniciativa Darwin sobre los Protocolo de Nagoya y el ITPGRFA de manera tal que la aplicación de ambos se apoye mutuamente. El proyecto se encuentra colaborando con Benín y Madagascar para desarrollar mecanismos para la aplicación de ambos acuerdos. Los mecanismos que se están desarrollando incluyen los protocolos comunitarios así como las leyes y políticas-normativas en el plano nacional. La Secretaría del Convenio participa en el comité rector respecto al proyecto.

35. Bioersivity participó también en el comité asesor oficioso sobre creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Protocolo de Nagoya.

G. Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO)

36. Financiados por el Fondo del Japón para la Biodiversidad, la Secretaría ha venido trabajando con la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) durante el periodo entre sesiones a fin de desarrollar el curso de creación de capacidad denominado “Creación de marcos jurídicos para aplicar el Protocolo de Nagoya”.

37. Al centrarse en un planteamiento didáctico misto, el curso combina el aprendizaje en línea, oportunidades para el debate en línea y la conexión en red de los participantes y expertos, así como talleres presenciales. Tales talleres se celebraron para el África y el Caribe anglófonos en la Haya del 11 al 15 de julio de 2016, para la zona del Pacífico Asiático en Bali del 18 al 22 de julio de 2016; y para América Latina y el Caribe del 5 al 9 de septiembre de 2016. En 2017 se celebrará un cuarto taller para el África francófona.

38. Los módulos de aprendizaje en línea abarcan elementos clave que los países tienen que tener en cuenta a la hora de concebir medidas administrativas, de política-normativa y legislativas relativas al APB con objeto de aplicar el Protocolo: a) definición de las políticas/estrategias nacionales sobre APB; b) medidas indicativas de una reforma jurídica relativa al APB; c) arreglos institucionales para la aplicación del Protocolo; d) procedimientos y requisitos de acceso para obtener el consentimiento fundamentado previo; e) las reglas para una participación justa y equitativa en los beneficios, y la definición de los términos mutuamente acordados; f) los conocimientos tradicionales, y las reglas conexas para el acceso y la participación en los beneficios; g) los mecanismos de vigilancia y cumplimiento; y h) las medidas complementarias que puedan respaldar con éxito la aplicación de las medidas jurídicas sobre el APB.

39. Estos módulos estarán en el dominio público en el marco del Centro de Intercambio de Información sobre APS, a disposición de los Gobiernos y organizaciones que fueren pertinentes y competentes que participen en la ejecución de las actividades de creación de capacidad con miras a respaldar el desarrollo de los marcos jurídicos nacionales destinados a la aplicación del Protocolo de Nagoya.

40. Los eventos auxiliares los organizó la Secretaría del Convenio y la IDLO en la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y para la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya con el fin de presentar los desarrollos acontecidos en virtud de este programa de creación de capacidad. La IDLO participó también en el comité asesor oficioso sobre creación de capacidad para la aplicación del Protocolo de Nagoya.

H. Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad

41. A lo largo del periodo entre sesiones, la Secretaría del Convenio continuó cooperando con el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) y con sus organizaciones regionales (la Red indígena de información; el Comité coordinador de los pueblos indígenas de África; Red de mujeres indígenas sobre la diversidad biológica – América Latina y el Caribe; Pacto de los pueblos indígenas de Asia, entre otras) en la implantación de programas de capacitación que incluyen el desarrollo de protocolos comunitarios en virtud del Protocolo de Nagoya. Podrá encontrarse una mayor información sobre estas actividades en: <https://www.cbd.int/tk/cb/trainingprogramme.shtml>.

I. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

42. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) participa en la implantación de una serie de proyectos de creación de capacidad conexas al Protocolo de Nagoya y participó en el comité asesor oficioso sobre creación de capacidad con objeto de apoyar la aplicación del Protocolo de Nagoya. La Secretaría del Convenio ha colaborado con la UICN en el proyecto “Advancing the Protocolo de Nagoya in Countries of the Caribbean Region” incluyendo su participación en el taller fuente y en la reunión del Comité de Dirección para el proyecto, celebrada en Puerto España del 25 al 26 de abril de 2016, así como en la organización conjunta de un taller sobre el Centro de Intercambio de Información sobre APB para los países que participaron en el proyecto celebrado en Kingston, del 21 al 22 de julio de 2016.

IV. COOPERACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

43. La Secretaría del Convenio trabaja con una serie de grupos de partes interesadas con objeto de elevar el grado de concienciación y facilitar información sobre el Protocolo de Nagoya, incluyendo el Centro de Intercambio de Información sobre APB. Con miras a llegar a penetrar en la comunidad comercial, la Secretaría publicó en noviembre de 2015 una edición especial sobre el APB de la circular

“Business 2020”, con la colaboración de una serie de asociados. Además, las actividades planificadas incluyen la organización de un periodo de sesiones sobre el APB durante el 3^{er} Foro de Ciencias para la Diversidad Biológica, así como de otro periodo de sesiones durante el Foro de Comercio y Biodiversidad 2016, habiendo de celebrarse ambos justo antes de celebrarse las reuniones de la Conferencia de las Partes y de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos, a celebrar en Cancún (México) en diciembre de 2016.

A. Botanic Gardens Conservation International

44. Partiendo de la financiación del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica, la Secretaría encargó a Botanic Gardens Conservation International (BGCI) desarrollar una serie de módulos de aprendizaje sobre el APB, enfocados a las personas que trabajan en jardines botánicos. Los módulos pueden obtenerse en inglés, español, francés y chino y han sido publicados en el CII-APB.

45. BGCI es además el principal participante en un proyecto financiado por la Iniciativa Darwin sobre “Fomento del uso de los recursos vegetales en las labores de investigación y desarrollo” (“Promoting the use of plant resources in research and development”). El proyecto está en marcha en Etiopía centrándose en crear la capacidad de los tenedores de colecciones de plantas para que ejerzan como intermediarios de plena confianza entre los proveedores y los usuarios de recursos fitogenéticos y desarrollar recomendaciones de extensas aplicaciones centradas en medidas sencillas con el fin de facilitar la investigación sobre los recursos fitogenéticos. La Secretaría del Convenio participa en el comité de dirección del proyecto.

B. Fundación Alemana para la Investigación (Deutsche Forschungsgemeinschaft – DFG)

46. La Secretaría del Convenio participó en el “Taller ABS Bonn – Un taller sobre el Acceso y la Participación de los Beneficios: Participación en los beneficios que se derivan de la investigación académica”, organizado por la Fundación Alemana para la Investigación (DFG), y que se celebró el 2 y el 3 de julio de 2015. La finalidad del taller fue la de generar un diálogo entre la comunidad científica y los responsables de la elaboración de políticas al respecto de la participación en los beneficios en la investigación sin carácter comercial. La Secretaría presentó el Centro de Intercambio de Información sobre APB y contribuyó a facilitar la realización de la reunión.

47. La Secretaría del Convenio aportó también su apoyo a un taller sobre el Protocolo de Nagoya organizado por la DFG para profesores veteranos, académicos y puntos focales ABS en el plano nacional de la región del Congo. El taller se impartió en Frankfurt (Alemania) el 25 de agosto de 2016 y la Secretaría del Convenio presentó a distancia una reunión introductoria del CII-APB y participó virtualmente en las siguientes deliberaciones aportando asesoría técnica y contestando a diversas preguntas de los participantes al respecto de dicho CII-APB y sobre su aplicación nacional del Protocolo.

C. Cámara de Comercio Internacional

48. En el transcurso del periodo entre sesiones, la Cámara de Comercio Internacional organizó dos conferencias sobre “Entendiendo el APB” (“Working out ABS”) que se celebraron en París, el 24 y el 25 de noviembre de 2015 y el 28 y el 29 de septiembre de 2016. Los participantes fueron principalmente representantes de empresas de diversos sectores (por ejemplo, farmacéuticas, cosméticos, biotecnología, viveros) que participan en la utilización de los recursos genéticos, así como algunos representantes gubernamentales.

49. La Secretaría del Convenio participo en las conferencias, facilitando información sobre el Protocolo de Nagoya centrándose especialmente en el CII-APB y en su papel de vigilante de la utilización de los recursos genéticos. A guisa de tareas de seguimiento de estas conferencias la Secretaría del Convenio ejecutó un seminario en línea para los miembros de la CCI al respecto del Protocolo y del Centro de Intercambio de Información sobre el Acceso y la Participación en los Beneficios (CII-APB).

D. PharmaSea

50. El proyecto PharmaSea fue un consorcio de académicos, investigadores del sector industrial y especialistas centrados en los descubrimientos biológicos marinos y el desarrollo y comercialización de nuevas sustancias partiendo de organismos marinos. El conjunto de trabajo № 6 del proyecto se centró en el entorno jurídico y de políticas que rodean a los recursos genéticos marinos e incluyó una mesa asesora de expertos jurídicos y de políticas-normativas. Durante el periodo entre sesiones, la Secretaría del Convenio quedó representada a título de observador en la mesa de asesores para facilitar la información pertinente sobre el acceso y la participación en los beneficios en el marco del Convenio y del Protocolo de Nagoya.

E. Union for Ethical BioTrade (UEBT)

51. La Secretaría del Convenio y la Union for Ethical BioTrade (UEBT) (“Unión para el Biocomercio Ético”) se intercambian regularmente información sobre actividades pertinentes. Durante el periodo entre sesiones, la Secretaría participó en las conferencias anuales ‘Beauty of Sourcing with Respect’ organizadas por la UEBT. En la conferencia de 2016 (celebrada el 26 de mayo), la Secretaría facilitó un informe de la situación del Protocolo de Nagoya, en especial, en lo tocante a la ratificación y aplicación. La Secretaría participó también en una reunión titulada “Making ABS work: A public-private dialogue on the opportunities and challenges of implementing access to genetic resources and fair and equitable benefit-sharing” (“Haciendo que el APB funcione: un diálogo entre los sectores público y privado sobre las oportunidades y retos de implantar el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios”) organizada conjuntamente por la UEBT, la “ABS Capacity-Development Initiative” (“Iniciativa para el desarrollo de la capacidad sobre APB”) y Phytotrade Africa, y que se celebró el 27 de mayo de 2016, con miras a presentar una reseña de las actividades de creación de capacidad llevadas a cabo por la Secretaría, así como los acontecimientos conexos al Centro de Intercambio de Información sobre el Acceso y la Participación en los Beneficios.

52. La Secretaría trabajó también con la UEBT para publicar información en el CII-APB una serie de materiales sobre el incremento del grado de concienciación y otros sobre los artículos 19 y 20 desarrollados por la UEBT sobre el APB y el Protocolo de Nagoya.

F. World Federation for Culture Collections

53. La Secretaría del Convenio coopera e intercambia regularmente información con la World Federation for Culture Collections y sus organizaciones afiliadas. En ello se ha incluido una declaración del Secretario Ejecutivo, en video, para el 50º aniversario del World Data Centre for Microorganisms en septiembre de 2016.

54. La información sobre el Catálogo Mundial de Microorganismos (“Global Catalogue of Microorganisms”) y la World Federation for Culture Collections se presentó durante la primera reunión del comité asesor oficioso sobre el CII-APB. El comité asesor oficioso aconsejó a la Secretaría continuar explorando los medios para mejorar la colaboración a fin de facilitar el intercambio de información, a medida que se vaya adquiriendo una ulterior experiencia en la vigilancia de la utilización de los recursos genéticos en el Centro de Intercambio de Información sobre el Acceso y la Participación en los Beneficios (CII-APB).